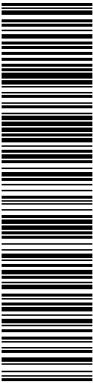
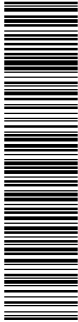


DOCUMENTO .Convenio: Exp:2023/2357 - CONVENIO CRUZ ROJA 2023 SUBVENCION DIRECTA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NB30K-3CUID-L4UWE Página 1 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 221980 NB30K-3CUID-L4UWE F8EE5FE5CEAB4BC8F5E3A9B4A7981C51E33542E59) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO .Convenio: Exp:2023/2357 - CONVENIO CRUZ ROJA 2023 SUBVENCION DIRECTA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DRDN9-14W4S-YHE6D Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 13/04/2023 14:14 2.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 13/04/2023 14:32	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 221155 DRDN9-14W4S-YHE6D C71D9E8F03C798527079F92413AB2D7EAD984EA1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA
Y EL COMITÉ COMARCAL DE LA SERENA DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA

INTERVIENEN

De una parte, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz), en su nombre y representación, en virtud de las facultades que tiene conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2023; asistido del secretario de la Corporación, don Bernardo Gonzalo Mateo.

Y de otra, doña María Guadalupe Gutiérrez Parejo, con DNI 09166405P, presidenta del COMITÉ COMARCAL DE LA SERENA DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA, adscrito a la entidad CRUZ ROJA ESPAÑOLA, con CIF Q2866001G, y domicilio en Madrid, en Avenida Reina Victoria, nº 26; que interviene asimismo en representación de dicha entidad.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar este convenio, y a tal efecto

EXPONEN

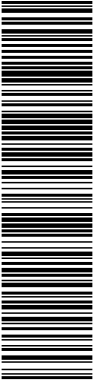
I. Que en el presupuesto general del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena para el ejercicio de 2023 existe consignación presupuestaria, en la aplicación 22/231/22105, para la concesión de una subvención de sesenta mil (60.000) euros al COMITÉ COMARCAL DE LA SERENA DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA, destinada a financiar un programa para la intervención y atención de las necesidades de colectivos socialmente vulnerables.

II. Que la concesión directa de la subvención tiene encaje legal en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de

convenio con el COMITÉ COMARCAL DE LA SERENA DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA

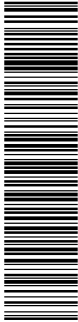
1

DOCUMENTO .Convenio: Exp:2023/2357 - CONVENIO CRUZ ROJA 2023 SUBVENCION DIRECTA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NB30K-3CUID-L4UWE Página 2 de 5	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 221980 NB30K-3CUID-L4UWE F8E5FE5FCEAB4BC9E52A9B4A7981C51E33542E59) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO .Convenio: Exp:2023/2357 - CONVENIO CRUZ ROJA 2023 SUBVENCION DIRECTA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DRDN9-14W4S-YHE6D Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 13/04/2023 14:14 2.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 13/04/2023 14:32
	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 221155 DRDN9-14W4S-YHE6D C71D9E8F03C798527079F92413AB2D7EAC994EA1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Subvenciones, por acreditarse razones de interés social que dificultan su convocatoria pública.

III. Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2023, se ha aprobado reconocer al COMITÉ COMARCAL DE LA SERENA DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA una subvención de sesenta mil (60.000) euros con destino a la finalidad expresada.

A los efectos de hacer realidad lo anterior, los intervinientes suscriben el presente convenio a través del cual se instrumenta la citada subvención, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.7 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera. OBJETO DEL CONVENIO.

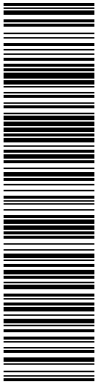
Constituye el objeto del presente convenio la regulación de la subvención que el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena concede al COMITÉ COMARCAL DE LA SERENA DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA, adscrito a la entidad CRUZ ROJA ESPAÑOLA, destinada a financiar un programa para la intervención y atención de las necesidades de colectivos socialmente vulnerables.

Segunda. FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.

La subvención asciende a sesenta mil (60.000) euros, siendo la misma compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones o entes públicos o privados, si bien en ningún caso el importe de los fondos recibidos podrá superar el coste de la actividad subvencionada.

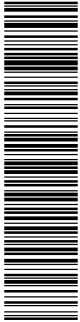
convenio con el COMITÉ COMARCAL DE LA SERENA DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA
2

DOCUMENTO .Convenio: Exp:2023/2357 - CONVENIO CRUZ ROJA 2023 SUBVENCION DIRECTA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NB30K-3CUID-L4UWE Página 3 de 5	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 221155 DRDN9-14W4S-YHE6D C71D9E8F03C798527079F92413AB2D7EAD984EA1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO .Convenio: Exp:2023/2357 - CONVENIO CRUZ ROJA 2023 SUBVENCION DIRECTA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DRDN9-14W4S-YHE6D Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 13/04/2023 14:14 2.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 13/04/2023 14:32
	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 221155 DRDN9-14W4S-YHE6D C71D9E8F03C798527079F92413AB2D7EAD984EA1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Tercera. ACTUACIÓN SUBVENCIONADA.

La subvención se destinará a financiar la puesta en marcha de un programa para la atención de las necesidades básicas y de alimentación de colectivos socialmente vulnerables residentes en Villanueva de la Serena, complementado con un plan de intervención y acompañamiento para favorecer la integración social.

Cuarta. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO.

Constituyen obligaciones del beneficiario las establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinta. FORMA DE PAGO.

El pago de la subvención se realizará mediante la modalidad de pago anticipado, debiendo presentar el beneficiario la correspondiente memoria justificativa del destino dado a los fondos con anterioridad al 31 de diciembre de 2023, acompañada de cuenta justificativa de los gastos realizados, que se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos reglamentariamente.

Sexta. ÓRGANO GESTOR.

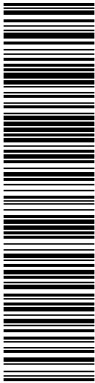
Tiene la condición de órgano gestor de la subvención la concejalía delegada de Política Social del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, con la que se sustanciará todo trámite relacionado con la misma.

Séptima. REINTEGRO.

Procederá el reintegro de la subvención conforme a lo dispuesto en el título II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

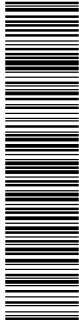
convenio con el COMITÉ COMARCAL DE LA SERENA DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA
3

DOCUMENTO .Convenio: Exp:2023/2357 - CONVENIO CRUZ ROJA 2023 SUBVENCION DIRECTA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NB30K-3CUID-L4UWE Página 4 de 5	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 221980 NB30K-3CUID-L4UWE F8E5FE5CE4B4BC9E53A9B4A7981C51E3542E59) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO .Convenio: Exp:2023/2357 - CONVENIO CRUZ ROJA 2023 SUBVENCION DIRECTA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DRDN9-14W4S-YHE6D Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 13/04/2023 14:14 2.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 13/04/2023 14:32
	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 221155 DRDN9-14W4S-YHE6D C71D9E8F03C798527079F92413AB2D7EAD984EA1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Octava. DURACIÓN DEL CONVENIO.

El presente convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma y desplegará sus efectos durante el ejercicio económico de 2023, sin perjuicio de los procedimientos de reintegro o sancionadores a que pudiera haber lugar, y de las obligaciones que como cuentadante incumban al beneficiario, así como del deber de conservación de documentos que le impone la vigente legislación.

Novena. PROTECCIÓN DE DATOS.

Las partes se comprometen a cumplir adecuadamente y en todo momento las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) -en adelante RGPD-, en la Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y en otras normas vigentes o que en el futuro pudieran promulgarse sobre esta materia, comprometiéndose a dejar indemne a la otra parte de cualquier responsabilidad que se pudiera declarar como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones que en materia de protección de datos de carácter personal afecten a cada una de las partes.

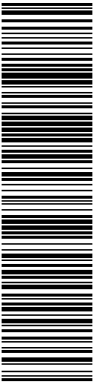
Si para la ejecución del presente convenio alguna de las partes tuviera que tener acceso a datos personales de la otra parte, se firmará un anexo de tratamiento que se incorporará al presente convenio como parte inseparable.

De acuerdo con lo establecido en la normativa de referencia, se informa a ambas partes que los datos de los representantes o personas de contacto incluidas en este acuerdo serán tratados informáticamente y se incluirán en ficheros titularidad de cada parte, con el fin de la gestión del presente convenio.

Cada parte reconoce a los titulares de estos datos la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, así como

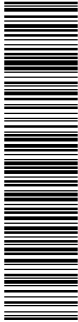
convenio con el COMITÉ COMARCAL DE LA SERENA DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA
4

DOCUMENTO .Convenio: Exp:2023/2357 - CONVENIO CRUZ ROJA 2023 SUBVENCION DIRECTA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NB30K-3CUID-L4UWE Página 5 de 5	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 221980 NB30K-3CUID-L4UWE F8E5FE5CEAB4BC9E53A9B4A7981C51E33542E59) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO .Convenio: Exp:2023/2357 - CONVENIO CRUZ ROJA 2023 SUBVENCION DIRECTA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DRDN9-14W4S-YHE6D Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 13/04/2023 14:14 2.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 13/04/2023 14:32
	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 221155 DRDN9-14W4S-YHE6D C71D9E8F03C798527079F92413AB2D7EAD984EA1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

los contenidos en el capítulo III del RGPD en las direcciones que se encuentran en el encabezamiento del presente convenio.

Décima. NATURALEZA DEL CONVENIO Y LEGISLACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; el presente convenio está excluido del ámbito de aplicación de dicha Ley y tiene carácter administrativo, por lo que su interpretación y las controversias que pudieran surgir en su ejecución serán resueltas en vía administrativa por el órgano competente y, en su caso, ante la jurisdicción contencioso-administrativa; siendo de aplicación, en todo lo no previsto en el mismo, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, lo suscriben en las fechas consignadas en las respectivas firmas.

EL ALCALDE,
Miguel Ángel Gallardo Miranda
EL SECRETARIO GENERAL,
Bernardo Gonzalo Mateo
LA PRESIDENTA DEL COMITÉ COMARCAL,
María Guadalupe Gutiérrez Parejo

GUTIERREZ
PAREJO MARIA
GUADALUPE
DNI 09166405P

Firmado digitalmente
por GUTIERREZ
PAREJO MARIA
GUADALUPE - DNI
09166405P
Fecha: 2023.04.13
09:06:27 +02'00'